

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	19
PREFACIO	21
CONSIDERACIONES PROPEDEÚTICAS	27
La hipótesis de investigación	29
El empleo del método histórico-comparativo	30
Delimitación del objeto de estudio	32

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA *BONA FIDES*

CAPÍTULO I

DERECHO ROMANO

Período arcaico: dualidad de acepciones técnicas de la <i>fides</i> (valor potestativo y valor promisorio)	39
La <i>fides</i> como “crédito sociojurídico” emanado de un estatus particular	48
Período clásico: el pasaje de la <i>fides</i> hacia la <i>bona fides</i>	51
La <i>bona fides</i> como garantía tutelar de los negocios <i>iuris gentium</i>	54
Modificación del modo social de producción	55
La sustitución de las <i>legis actiones</i> por el proceso formulario	57
Las acciones <i>bonæ fidei</i> del período clásico y la progresiva ampliación de la categoría	59
Período posclásico-justiniano: traslado de la visual al plano sustancial; los <i>bonæ fidei contractus</i>	62
Del procedimiento formulario a la <i>cognitio extra ordinem</i> como forma típica de proceso	64
Nuevo espíritu infundido a la compilación justiniana por la doctrina cristiana	69

CAPÍTULO II

DERECHO CASTELLANO

Noticia introductoria sobre la situación del derecho del Medioevo en Castilla	75
La afirmación del principio consensualista por la doctrina canónica castellana	77
El temperamento adoptado en la denominada "tradición romano-ibérica"	81
Latencia de la buena fe a nivel de principio en la legislación castellana. Correlativa presencia de sus soluciones en orden a la salvaguardia del vínculo sinalagmático	82
Las compilaciones forales castellanas: Fuero Juzgo, Fuero Real y Fuero de Soria	84
Las leyes de las <i>Siete partidas</i>	87
El resurgimiento de la buena fe como principio general en el derecho regio posterior de Castilla	93

CAPÍTULO III

DERECHO MEDIEVAL Y MODERNO

El desvanecimiento del carácter técnico de la buena fe: su simbiosis con la <i>aequitas</i>	99
La conexión entre <i>bona fides</i> y estructura típica de la relación en el pensamiento de Bártolo y Baldo	101
La <i>interpretatio</i> conforme a la <i>bona fides</i> en todos los contratos	104
Las contribuciones de los humanistas (Cujas, Doneau y Mantica)	107
La vertiente ibérica del humanismo: la segunda escolástica española	112
La posición asumida por Diego de Covarrubias y Leyva en torno a la buena fe: doble influencia (justiniana y cristiana) en su pensamiento	115
La lectura de la buena fe del <i>iusnaturalismo</i> racionalista	119
La <i>aequalitas</i> como modelo teórico de base para una reformulación de la buena fe	121
La perspectiva gradual de la buena fe propuesta por Grocio	122
La dicotomía entre contratos onerosos y gratuitos planteada por Pufendorf	127
El encuadramiento de la buena fe en Domat y Pothier	131

CAPÍTULO IV

EL MODELO DE ENSEÑANZA INSTITUCIONAL

La importancia de las obras institucionales de los siglos XVIII y XIX para la mayor amplitud de la buena fe	137
<i>Instituciones de Derecho Romano</i> de Heinecio (1725)	139
<i>Instituciones de Derecho Real de Castilla y de las Indias</i> de José María Álvarez (1818-1820)	140
<i>Instituciones de Derecho Romano</i> de Andrés Bello (1843)	143
La vertiente ibero-lusitana: <i>Instituciones de Derecho Portugués</i> de Manuel Antonio Coelho da Rocha (1852) y de su antecesor Pascoal José de Mello Freire, <i>Instituições de Direito civil português</i> (1789)	145
Corolarios de las aportaciones de las obras institucionales	149

SEGUNDA PARTE

RECEPCIÓN DE LA BUENA FE EN LAS CODIFICACIONES MODERNAS

CAPÍTULO I

LA SITUACIÓN EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA

El escenario en Europa occidental a partir de la codificación del <i>ius romanum commune</i>	155
La reapertura del derecho romano codificado mediante el reenvío a los principios generales del derecho	157
La homogeneidad cultural latinoamericana y los nuevos desafíos del sistema jurídico romanista en un contexto universalmente abierto	160
La remisión a la buena fe como principio general del derecho en los códigos civiles modernos	162

CAPÍTULO II

LOS GRANDES PARADIGMAS EUROPEOS

Modelos fundamentales en el ámbito europeo	167
El <i>code</i> francés de 1804 y sus primeras interpretaciones exegéticas	168
La opinión disidente de Toullier: <i>aequitas</i> y <i>bona fides</i> como fuentes subsidiarias de los contratos	173
La reafirmación de la posición prevalente entre los comentaristas franceses <i>L'avant-projet de réforme du droit des obligations</i> (2008)	174

La reforma introducida al <i>code</i> por la <i>Ordonnance</i> n.º 2016-131 del 10 de febrero de 2016	178
La influencia del modelo francés sobre otros códigos. Análisis especial del código civil español (1889) y su reforma por ley de bases n.º 3 (1974)	181
La propuesta de modernización del código civil español en materia de obligaciones y contratos (2009)	186
La buena fe en la experiencia alemana. Prolegómenos de su reconocimiento legislativo: la polémica entre Bruns y Wächter	193
El derecho moderno alemán anterior a la codificación. <i>Treu und Glauben</i> en una sentencia de la Alta Corte de comercio del año 1873	196
Los alcances de la <i>Treu und Glauben</i> en los §§ 242 y 157 del <i>BGB</i> . El recelo de la doctrina alemana en los primeros tiempos	200
Algunas aplicaciones del § 242 del <i>BGB</i> en la intelección inicial de la Corte del Imperio	204
La categoría de los «deberes de protección» elaborada por la doctrina alemana con fundamento en el § 242 del <i>BGB</i>	207
La incidencia del <i>BGB</i> en los códigos civiles de Suiza (1907), Portugal (1966) e Italia (1942)	211
El código italiano de 1942	213
Declinaciones funcionales de la buena fe en el ordenamiento italiano	215
Período precontractual	215
El estado de pendencia de la condición	218
La pauta hermenéutica	220
La ejecución del contrato	222
La excepción de incumplimiento contractual	224
Las cláusulas abusivas en contratos de consumo	225
Semblanza de las aplicaciones de la buena fe por la <i>Corte di Cassazione</i>	227

CAPÍTULO III

EL SUBSISTEMA LATINOAMERICANO

La buena fe como elemento estructural del contrato en el ámbito de la doctrina latinoamericana	236
El proyecto de código civil para la República Oriental del Uruguay de Eduardo Acevedo (1847-1849)	238
El modelo fundamental en el subsistema latinoamericano: Código Civil chileno de Andrés Bello (1855)	240

La innovación del artículo 1546: reconocimiento elíptico de la función integradora de la buena fe	243
Análisis del artículo 1546: “naturaleza de la obligación, ley y costumbre”	249
Cosas de la naturaleza de la obligación	250
Cosas que por la ley pertenecen a la obligación	253
Cosas que por la costumbre pertenecen a la obligación	254
La proyección del modelo chileno en otros países de América Latina	255
Los códigos civiles latinoamericanos que omitieron toda referencia a la buena fe en materia contractual: Perú (1852) y Costa Rica (1886)	258
Los códigos civiles latinoamericanos que aluden a la buena fe y a la “común intención de las partes”: Perú (1936) y Guatemala (1963)	260
El silencio del código civil de Vélez Sársfield (1869). La mención originaria a la buena fe en el código de comercio (1859-1862)	262
El estado de la cuestión en el derecho argentino antes de la reforma del decreto-ley 17.711 (1968)	263
Significado de las “consecuencias virtuales”	265
Los alcances de la fórmula empleada en el art. 1198 del código civil de 1869	268
El criterio circunstancial a la luz del cual debe ser ponderada la buena fe	272
El valor integrador de la buena fe en la legislación de defensa del consumidor y del usuario	274
Las principales líneas de tendencia en el derecho científico	276
Tentativas de reforma integral: proyecto del Poder Ejecutivo Nacional de 1992 y de unificación civil y comercial de 1998	278
Examen del código civil y comercial aprobado por Ley 26.994 (2014)	283
La buena fe vestibular: art. 9 del título preliminar	284
La buena fe obligacional	286
La buena fe contractual	288
La función preventiva en la responsabilidad civil	295
Otras aplicaciones de la buena fe-lealtad	297
Ordenamientos influidos por el Código civil de Vélez Sársfield y su reforma de 1968: códigos civiles de Perú (1984) y Paraguay (1985)	298
El código civil cubano (1987): punto de intersección entre sistema jurídico romanista y experiencia socialista	300
Las alternativas de la buena fe en el Brasil: el Código de Comercio de 1850, la <i>Condolição das leis civis</i> (1857) y el <i>Esboço</i> (1860-1865) de Augusto Teixeira de Freitas	302

El código civil de Clovis Bevilaqua (1916) y el Código de Defensa del Consumidor (1990)	305
La fórmula del artículo 422 (buena fe y probidad) del Código civil del año 2002. Su combinación con la función social del contrato (artículo 421)	307

CAPÍTULO IV

DESPLIEGUES EN EL DERECHO SÍNICO

La proyección oriental del sistema jurídico romanista: fijación del principio de buena fe en el derecho civil chino	313
La recepción de la buena fe en la ley sobre los Principios Generales de Derecho Civil (1986). Alcances asignados al principio por la doctrina	314
La reglamentación del principio de buena fe en la ley sobre contratos (1999): su conciliación con las reglas éticas tradicionales	316
La dicotomía entre buena fe objetiva [<i>chengshi xinyong</i>] y subjetiva [<i>shanyu</i>]	322

TERCERA PARTE

NUEVOS HORIZONTES DE LA BUENA FE

CAPÍTULO I

PROYECTOS DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

Consideraciones introductorias	329
Naturaleza y finalidad de los proyectos de armonización legislativa	331
Principios de los contratos comerciales internacionales (UNIDROIT)	333
Principios de derecho contractual europeo (PECL)	336
Código europeo de los contratos (proyecto de la academia de <i>iusprivatistas</i> europeos)	340
Algunos deberes típicos consagrados en los instrumentos de armonización	344
Particular despliegue de la buena fe en la gestación progresiva del consentimiento	346
El <i>Draft Common Frame of Reference</i> (DCFR) o “marco común de referencia”	348
<i>Good faith and fair dealing</i> en el cuadro de la <i>contractual security</i>	349
La definición de <i>good faith and fair dealing</i>	351
<i>Good faith</i> en las negociaciones previas al contrato	352

<i>Good faith</i> en la ejecución de las obligaciones y ejercicio de los derechos. La <i>cure by debtor of non-conforming performance</i>	353
Otras referencias al <i>good faith</i>	355
Vicios del contrato: error, dolo y lesión	355
La interpretación del contrato	357
La integración del contrato	358
Las cláusulas abusivas	358
Propuesta de normativa común de compraventa europea (CESL)	360
Su gestación	360
Finalidad y ámbito de aplicación	361
Estructura y contenido	363
Alcances de la buena fe contractual	365
CAPÍTULO II	
DERECHO COMUNITARIO EUROPEO	
El papel atribuido a la buena fe en el derecho comunitario europeo: tensión entre <i>civil law</i> y <i>common law</i>	373
Derecho comunitario originario (Tratados de Roma de 1950 y de Maastricht de 1992)	375
Derecho comunitario derivado (reglamentos y directivas)	376
El movimiento pendular de la jurisprudencia comunitaria: entre la tutela de la libertad y la lealtad en la contratación	379
Algunos pronunciamientos sobre la buena fe-lealtad de la Corte de Justicia europea	380
CONCLUSIONES GENERALES	383
Recapitulación final	383
Nuestra propuesta: la causa-función como medio para obtener soluciones racionales de la buena fe en clave de integración contractual	389
BIBLIOGRAFÍA	395